



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

# TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES IXTAPALUCA

Comité de Ética y de Prevención  
de Conflicto de Intereses

Informe Anual de Actividades 2016

Enero 2017



## Contenido

1. Antecedentes
2. Disposiciones aplicables.
3. Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo.
4. Número de servidores públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflicto de intereses u otros temas relacionados.
5. Resultados de la evaluación respecto del cumplimiento del Código de Conducta.
6. Atención a quejas, denuncias, delaciones, sugerencias y reconocimientos.
7. Evaluación de Indicadores Generales.



## 1. Antecedentes

La promulgación de la reforma constitucional que crea el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), anunciada por el Presidente Constitucional de la República Lic. Enrique Peña Nieto; comprende la ejecución de ocho tareas ejecutivas, destacando la número cuatro consistente en la necesidad de evolucionar los Códigos de Ética hacia Reglas de Integridad.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, en sus ejes transversales: "Hacia una Gestión Gubernamental Distintiva", contempla en el objetivo 2, establecer una gestión gubernamental que genere resultados, en la cual, se hace referencia a la consolidación de un gobierno eficiente, que señala el compromiso de emitir un Código de Ética de los servidores públicos del Estado de México.

Con fecha 30 de noviembre del año 2015, el Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México, publicó el "Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión y los lineamientos generales para propiciar su integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses".

En fecha 23 de Junio del año 2016, se instaló el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca conformado por los siguientes miembros:



Cargo dentro del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses	Nombre	Cargo del Titular
Presidente (a)	Lic. Alejandra Noriega Ortega	Directora General
Suplente	C.P. Luis Mario Quiroz Ramírez	Subdirector de Planeación y Administración
Secretario	Mtra. Noemi Olivares Hernández	Encargada de la Subdirección de Vinculación y Extensión
Suplente del Secretario (a)	Lic. Elia Cristina Pizano Adame	Área de psicología y de la Unidad de Igualdad Laboral y No Discriminación
Vocal	Mtro. Alexander Cordero Trejo	Encargado de la Subdirección Académica
Vocal	Lic. Amarilis Santiago Jiménez	Encargada del Departamento de Desarrollo Académico
Vocal	C.P. Violeta Suir Morales	Encargada del Departamento de Actividades Culturales y Deportivas
Vocal	Lic. María Elena Orozco Álvarez	Encargada de la División de Ingeniería en Informática
Vocal	P.T. Mónica Zúñiga Salas	Encargada del Departamento de Planeación y Evaluación
Vocal	Lic. Carlos Dionicio Castillo Gutiérrez	Encargado de la División de Ingeniería Electrónica
Vocal	C. Ilse Ivoon Méndez Nava	Personal Operativo Adscrita al Departamento de Recursos Financieros

## 2. Disposiciones aplicables

- Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México, las Reglas de Integridad para el Ejercicio de su empleo, Cargo o Comisión y los Lineamientos Generales para Propiciar su Integridad a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 30 de noviembre de 2015.
- Código de Conducta de los servidores públicos de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.



- Protocolo de Actuación para la recepción y trámite de quejas, denuncias, delaciones, sugerencias y reconocimientos, presentadas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses.

### 3. Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses, se aprobó en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca, celebrada el 29 de Julio del año 2016, su Programa Anual de Trabajo, que contiene las actividades a realizar.

#### Objetivos

El objetivo del programa Anual de Trabajo es fungir como una herramienta de apoyo, que establezca de manera precisa y clara los periodos en los que habrá de cumplirse los propósitos establecidos por el Comité, creado completamente con la finalidad de satisfacer las necesidades y delimitar las conductas del personal docente y administrativo adscrito al TESI, el cual debe ser implementado desde la creación de Comité y actualizado constantemente atendiendo los sucesos presentados o detectados. Para garantizar la efectividad del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses, deberá desarrollarse de manera continua, actividades tendientes a verificar la aplicación del código de conducta y el desarrollo y aplicación de los valores contenidos en éste por parte del personal docente y administrativo.

No.	Actividad	Fecha de cumplimiento	Meta Programada 2016	Cumplimiento
1	<i>Establecer las bases para la integración, organización y funcionamiento del Comité.</i>	<i>24-06-16</i>	<i>3 sesiones</i>	<i>24-06-16.</i>
2	<i>Elaborar y aprobar las reglas de integridad</i>	<i>14-07-16</i>	<i>1 ejercicio anual</i>	<i>29-07-16</i>
3	<i>Evaluación del Código de Conducta</i>	<i>14-07-16</i>	<i>1 evaluación anual</i>	<i>29-07-16</i>
4	<i>Actualización del Código de Conducta</i>	<i>14-07-16</i>	<i>1 actualización anual</i>	<i>08-07-16</i>



5	<i>Difusión del Código de Ética, Reglas de integridad y Código de Conducta</i>	15-07-16	1 actividad mensual	19-08-16
6	<i>Diseñar cuestionarios de Ética y Conducta</i>	18-08-16	1 actividad anual	06-10-16
7	<i>Capacitación- sensibilización en materia de ética</i>	15-06-16	1 actividad anual	15-06-16
8	<i>Formular observaciones y recomendaciones a través de los resultados a los cuestionarios, para solucionar alguna situación contraria al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta</i>	13-12-16	1 actividad anual	24-11-16
9	<i>Informar los resultados a la Secretaría de la Contraloría</i>	12-12-16	1 actividad mensual	16-12-16
10	<i>Presentación de Informe Anual a la Directora General del TESI</i>	05-12-16	1 actividad anual	30-01-17

**4. Número de Servidores Públicos capacitados en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflicto de intereses u otros temas relacionados.**

Fecha de la capacitación	Número de servidores públicos
15-junio-16	70 Servidoras y Servidores Públicos

Las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales exhortando a la integridad de las y los servidores públicos para implementar acciones permanentes dentro del Tecnológico que favorezcan un comportamiento ético, a través del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. Así mismo se resaltaron los Valores que toda servidora y servidor público deben anteponer en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o funciones para brindar una atención de calidad, empática y objetiva.





## 7. Evaluación de Indicadores Generales

Indicador de cumplimiento	Unidad de medida	Fecha de cumplimiento
1. Establecer las bases de integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses.	Acta Constitutiva del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca	24 de junio de 2016
2. Presentar al Secretario de la Contraloría el Programa Anual de Trabajo del Comité y dar cumplimiento al mismo.	Programa Anual de Trabajo 2016.	29 de julio de 2016
3. Celebración de por lo menos tres sesiones ordinarias al año.	Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca	29 de julio de 2016
	Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca	27 de septiembre de 2016
	Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses del Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca	24 de noviembre de 2016
4. Formular cuando menos una sugerencia, para modificar procesos en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, Reglas de Integridad o al Código de Conducta.	1.- Realizar mayor difusión por parte de la Instancia responsable en el sector Estatal. 2.- Creación de una Campaña permanente a nivel Estatal.	febrero 2017
5. Publicación en el Portal de IPOMEX, Actas de Sesión y Código de Conducta.	Publicaciones en el Portal de IPOMEX.	27-enero-17